Bogotá, 03 de octubre de 2022
5869-Ingrid P
Recibido 05-09-2022

CUENTA DE COBRO N° 2

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

DICSON ANDREY GONZALEZ GARCIA
CC 1074419309 DE GACHETA

Por concepto de cobro N° 02 del contrato de prestación de servicios N° 1197 de 2022, comprendido entre el 01-09-2022 al 30-09-2022 periodo en el cual preste mis servicios en el municipio de Gacheta Cund.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.91218710897 del Banco Bancolombia

SON: UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($ 1.714.000).

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,

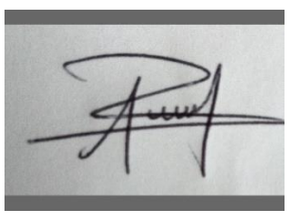

DICSON ANDREY GONZALEZ GARCIA
CC No. 1074419309 de Gacheta Cund.
No Responsable de IVA
Dirección: cra2numero 3-32
Municipio: Gacheta
Teléfono 3223274833
Email: soduga23@gmail.com